

JUZGADO LABORAL

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ MIGUEL ANGEL c/DI MATTIA FLORENCIA y otros s/Cobro de pesos laborales; (C.U.I.J. 21-04644527-6), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo laboral de la 3ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado rebelde a la co demandada Florencia Belen Di Mattia, DNI 35.652.450. Se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, Agréguese la publicación de edictos acompañada. Habiendo cumplimentado con lo requerido y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, no habiendo comparecido la co-demandada Florencia Di Mattia a estar a derecho, decláresela rebelde. Atento las constancias de autos, notifíquese el presente por edictos, que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de su última publicación. A tales efectos, confeccione el edicto y remítalo digitalmente por Sisfe. Notifíquese. Fdo. Ramoneda, Sec. Garibay, Juez. Dra. Carolina Noelia Helver, Prosecretaria.

S/C 455643 Ago. 09 Ago. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: DIAZ, ROBERTO MARCELO c/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ENRIQUE RAMON SILVA s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (C.U.I.J. 21-04788934-8), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo laboral de la 3ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado citar a los herederos de Enrique Ramón Silva, D.N.I. 08.280.771 y a la Sra. Ramona Morro, D.N.I. 06.086.412, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de 10 días, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba confesional y documental, oponer la excepciones de que intenten valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la Ley citada). Se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 13 de Octubre de 2020 Proveyendo escrito cargo Nº 10546: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdateles la participación legal correspondiente. Por entablada demanda laboral por cobro de pesos laborales contra los derechohabientes de Enrique Ramón Silva. Cítase a los herederos y a la Sra. Ramona Morro, notificándoselos por cédula en el domicilio denunciado y en el último domicilio del causante por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de 10 días, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba confesional y documental, oponer la excepciones de que intenten valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la Ley citada). Pruebas: Confesional: Resérvese y téngase presente para su oportunidad. Documental: Resérvese y agréguese. Documental intimativa: Intímase a la demandada a la presentación de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. Ténganse presentes las reservas formuladas. Notifiquen indistintamente la oficina de notificaciones y/o los empleados Rodríguez Falbo, Bianchini, Vigo, Helver, Allende, Asef y/o Benítez. Notifíquese. Fdo. Ramoneda, Sec. Garibay, Juez). Dra. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 455645 Ago. 09 Ago. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación) en los autos caratulados: RADOLOVICH, MARIA NELIDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02022917-6), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Nelida Radolovich, DNI N° F 2.964.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 29 de Abril de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 447954 Ago. 09

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil, Circuito, Dra. María José Haquin de Berón, Jueza, Secretaría Segunda de esta ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes , en autos: NARGIELEWICZ, VICTOR MANUEL c/MAYDANA, ANA MARISA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02002024-2, se publica a los fines de notificar a la Sra. Ana Marisa Maydana, D.N.I. N° 31.459.045, que la Sra. Jueza dispuso: Santa Fe, 03 de Marzo de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Dra. Fuentes, Secretaria. Dra. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 33 455425 Ago. 09 Ago. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-02006191-7 - AVALLAY GERMAN s/Solicitud Propia Quiebra; que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por Resolución de fecha 15 de Junio de 2.021 se dispuso lo siguiente: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Claudio German Avallay, D.N.I. N° 22.367.766, con los efectos del art. 228 Ley N° 24.522; 2) El cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso falencial; 3) Librar orden de pago a favor de Claudio German Avallay por la suma total de \$ 555.317,35 en concepto de remanente, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Marcolin (Juez a/c.) - Dra. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 02 de Julio de 2.021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 455466 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: TORRES MIRTA ELIDE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02017281-6), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Elide Torres, D.N.I. N° 04.298.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Beatriz Forno (Jueza) y Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07 de Julio de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 455430 Ago. 09

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, EVA CRISTINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01990280-0, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 98.909, síndico ad hoc Claudio A. Seveso \$ 19.800 y apoderado de la fallida Dr. Diego Martini Guido \$ 50.875. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 22 de Marzo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 455489 Ago. 09 Ago. 10

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: SANABRIA, JUAN MANUEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02012672-5), 2, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma, en la suma de \$ 153.007,30 y apoderado del fallido Dr. Juan Manuel Bianchi en la suma de \$. \$ 65.574,57. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Julio de 2021.

S/C 455491 Ago. 09 Ago. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta: GONZALEZ, JESICA ANDREA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01989732-7), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons, en la suma de \$ 127.612,42 y apoderado del fallido Dr. Walter Danelone en la suma de \$ 54.691,04. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Julio de 2021.

S/C 455492 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GUTIERREZ, VILMA RAQUEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02001151-0, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2021. (...) Por presentado el informe final y

proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. (...) Notifíquese. Fdo: Juez: Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 30 de Julio de 2021.

S/C 455608 Ago. 09 Ago. 10

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: AVILA, HECTOR DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01997663-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. Ma. Romina Kilgelmann y Prosecretaria Delfina Machado, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto Garcia (Sindico), en la suma de \$ 118.709 con mas aportes de Ley (10%) y del Dra. Marcela Susana Wuethrich. (apoderado del fallido) por la suma de \$ 50.875 con mas aportes de Ley (13%). Se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Julio de 2021. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 7 de Julio de 2021.

S/C 455495 Ago. 09 Ago. 10

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ORONAO, CAROLINA LUCRECIA s/Quiebra; (CUIJ 21-02002753-0), que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza a cargo, y Prosecretaria Dra. Delfina Machado se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 127.612, con mas el 10% Aporte Ley y la Dra. Vanesa Zulema Passet (apoderado del fallido) por la suma de \$ 54.691 mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Junio de 2021. Atento a que se ha cumplimentado con lo ordenado por decreto defecha 18/05/2021 (f. 113) -última parte- procédase a publicar edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Delfina Machado, prosecretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2021.

S/C 455496 Ago. 09 Ago. 10

Por estar así dispuesto por la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de los Tribunales de esta ciudad) en los autos caratulados: BUFFA CAMILO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02025503-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante,

señor Camilo Antonio Buffa, argentino, D.N.I. N° 5.725.873, nacido el 4 de Septiembre de 1929, fallecido el 4 de Diciembre del año 2020, con ultimo domicilio en Pasaje Oroño N° 2514 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital de esta Provincia, hijo de Ramón Buffa y María Teresa Poggi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaría, de Junio de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 455503 Ago. 09

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, en autos: BORSOTTI ESTELA NOEMI s/Solicitud quiebra; CUIJ N° 21-02007029-0, Año 2019, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos (2) días. A los fines de notificar que la sindica designada C.P.N. Llull Marcela Cristina con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 2946 - 18 C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horariode 9 a 15 hs. de acuerdo a la de Resolución: Santa Fe, 30 de Junio de 2021. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN. Marcela Cristina Llull domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 2946 - Piso 18 C, designasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dra. María Nazaret Canale, Secretaria. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 455632 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, en autos: BORSOTTI ESTELA NOEMI s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02007029-0, por Año 2019, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos (2). A los fines de la puesta de manifiesto de la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos, la medida ha sido dispuesta: Santa Fe, 18/10/2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Regulación de honorarios, a despacho. Dr. Jorge Alberto Gomez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 455631 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LOPEZ, SOFIA AMANDA s/Quiebra; CUIJ 21-02022307-0, se ha dispuesto. Santa Fe, 02 de Julio de 2021. Prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 07/09/2021, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 11/10/2021 y la del 15/11/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado:

Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria y Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 455609 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: PEREZ, GLADYS NOEMI s/Quiebra; CUIJ 21-01984900-4, se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 127.612 más aportes y al Dr. Escher José \$ 36.460 más aportes y a la Dra. Noriega \$ 18.231 más aportes. Santa Fe, 25 de Junio. Firmado: Dra. Machado Delfina (Prosecretaria) y Dra. María Romina Kilgelman (Jueza). Santa Fe, 29 de Julio de 2021.

S/C 455612 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/OLIVERA NORBERTO s/Apremios Fiscales Municipales; CUIJ N° 21-02015944-5, se hace saber a Olivera, Norberto y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742384/1617-2; que son citados para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 455599 Ago. 09 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/MARCHETTO, ELBIO PRIMO y otros s/Apremios Fiscales Municipales; CUIJ N° 21-02015952-6, se hace saber a Elbio Primo Marchetto y/o sus herederos: Gabriela Del Huerto Marchetto y Mariano Martin José Marchetto y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742384/1852-1; que son citados para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 455600 Ago. 09 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Delia David, D.N.I. F. Nº 01.513.566; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: DAVID, DELIA s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 21-02020318-5. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 455521 Ago. 09

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: GONZALEZ JULIA LIDIA s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02015127-4, fueron tarifados los honorarios de los profesionales actuantes y se presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 25 de Junio de 2021. Por presentada adecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Juez a cargo. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). y Santa Fe, 14 de Junio de 2021. Atento las consideraciones precedentes, regúlase los honorarios del Síndico Miguel A Cassetai en la suma de \$ 127.612,42, (pesos ciento veintisiete seiscientos doce con cuarenta y dos centavos) y los honorarios del Dr. Jorge A Morel, en la suma de \$ 54.691,50, (pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y uno con cinco centavos). Los honorarios regulados en caso de mora devengarán un interés equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta (30) días, lo que se aprecia de conformidad a lo dispuesto por el art. 768, inc. c) del Código Civil y Comercial, y razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operada en las tasas de interés. Notifíquese. Fdo. Gabriel O. Abad (Juez), Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).

S/C 455518 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: TAEZ FABIANA ISOLINA s/Solicitud propia quiebra; que tramitan por expediente CUIJ Nº 21-02009783-0 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Santa Fe, 13 Noviembre de 2020. Dra. M.A. Romina Botto (Secretaria). Dra. Viviana E. Marin (Jueza).

S/C 455640 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y

Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: FONSECA FABRICIO FABIAN s/Pedido de quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02026706-9 - Año 2021, la siguiente resolución: Santa Fe, 03 de Agosto de 2021... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Fonseca Fabricio Fabian, DNI Nº 37.282.487, con domicilio real en calle Pasaje 4 MZ 3 Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Gobernador Crespo Nº 3350 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 04 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas. 11- Fijar el día 22 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 07 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 17 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 455650 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ARRIETA, DAVID IGNACIO s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; la siguiente resolución: Santa Fe, 08 de Julio de 2020; 1- Declarar la quiebra de Arrieta David Ignacio, DNI Nº 36.012.094, con domicilio real en calle 12 de Septiembre 1051 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y legal en calle Obispo Gelabert 2574 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra que pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 08 de Septiembre de 2021. 10- Fijar el día 23 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 11- Señalar el día 21 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 2 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de

Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi, (Prosecretaria).

S/C 455649 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALDERETE, TATIANA EVELIN s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02011287-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 22 de Junio de 2021... fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 182.303,47 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 127.612,43 (pesos ciento veintisiete mil seiscientos doce con cuarenta y tres centavos) para el CPN Mateo, Martín Nicolás Alberto y 2º) \$ 54.691,04 (pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y uno con cuatro centavos) (9,4807839657 Jus), para el Dr. Juan Bautista Fossa y para la Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni, en conjunto y en proporción de ley... Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Por formulado proyecto de distribución acompañado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 28 de Julio de 2021.

S/C 455646 Ago. 09 Ago. 10

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC, 8ª Nom. de Sta. Fe, en autos: ARRIETA, DAVID IGNACIO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ Nº 21-02009957-4, se declaró la Quiebra del Sr. David Ignacio Arrieta, argentino, D.N.I. Nº 36.012.094, con domic. real en calle 12 de Septiembre 1051 de la ciudad de Santo Tomé, pudiendo los acreedores verificar ante el Síndico CPN Marcelo Carlos Rebechi, domiciliado legalmente en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe; hasta el 08/09/2021, los días lunes a viernes en el horario de 09 a 17 hs. Fdo: Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2021. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 455641 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MONTENEGRO GONZALO GERMAN s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02026766-3 - Año 2021, la siguiente resolución: Santa Fe, 29 de Julio de 2021... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Montenegro Gonzalo German, DNI Nº 32.327.058, con domicilio real en calle Corrientes Nº 934 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1º de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de

Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 04 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas. 11- Fijar el día 22 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 07 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 17 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 455638 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: COCEREZ, ELBA CYNTHIA EVELYN s/Pedido de quiebra; (Exp. CUIJ 21-02025991-1), se ha dispuesto en la resolución de fecha 02 de Agosto de 2021: 1º) Declarar la quiebra de Elba Cynthia Evelyn Cocerez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 26.339.860, domiciliada realmente en calle Primera Junta Nº 4783 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Gobernador Crespo Nº 3350, Piso Nº 4, Dpto. "B", de la Ciudad de Santa Fe... 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 4 de Agosto de 2021 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, oficiese. 8º) Fijar hasta el día 14 de Septiembre de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericadoria. 9º) Fijar los días: 11 de Octubre de 2021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 08 de Noviembre de 2021 para la presentación de los informes individuales; y el 11 de Enero de 2022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez - Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 455637 Ago. 09 Ago. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CACHIARELLI OSCAR JOSE s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02026309-9) en fecha 02/08/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de la quiebra de Oscar José Cachiarelli, DNI N° 17.633.730, de apellido materno Seveso, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Segundo Pasaje - Santiago de Chile N° 865 - Barrio Chalet y, con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra N° 1680, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/10/2021 inclusive Secretaria, 03 de Agosto de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 455635 Ago. 09 Ago. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MARGOSA DEMIS LUCAS s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02025779-9) en fecha 02/08/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de la quiebra de Demis Lucas Margosa, DNI N° 34.525.613, de apellido materno Vittori, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Chubut N° 6423 y, con domicilio ad litem constituido en calle San Jeerónimo N° 2118 Piso 2 Oficina 23, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/10/2021 inclusive. Secretaria, 03 de Agosto de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 455633 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber y publica que en autos caratulados: RIBOTTA ADRIANA MARIA s/Concurso Preventivo - Expte. 263/2012, CUIJ N° 21-00837972-3, se ha resuelto la conclusión y finalización del concurso preventivo de la Sra. Adriana María Ribotta, DNI 13.274.139, domiciliada en Dorrego 562 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 293: Santa Fe, 08 de Julio de 2021; Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente concurso preventivo de Adriana María Ribotta, y finalizado el mismo por cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en autos. 2) Comunicar al Registro de Procesos Universales y a los demás que pudieren corresponder. 3) Publicar edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral, haciendo saber la presente resolución. 4) Ordenar el levantamiento de la inhibición concursal oportunamente ordenada, oficiándose a sus efectos. Insértese el original Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 455668 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 4ª Nominación; de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza ha sucesores y/o herederos del Sr. Gustavo Daniel Mojica, D.N.I. N° 21.932.561, fallecido en fecha 07/04/2021, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: CUIJ N° 21-00854899-1; MOJICA EL SO Y OTe c/CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y/u Ot. s/Ordinario; (Expte. N° 280 año 2004); Santa Fe, 05 de Julio de 2021. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 455694 Ago. 09 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Dr. Virginia Ingaramo en los autos caratulados: RIOS MARIANO Y OTROS c/AVALO PABLO ABEL y otro s/Daños y perjuicios; Expte. N° 157 Año 2.018 - CUIJ 21-26296718-9, se notifica al Sr. Pablo Abel Avalo, D.N.I. 21.022.656, el dictado de las siguientes sentencias: Resolución N° 577, Tomo: 40, Folio: 114, Esperanza, 11 de Junio de 2021. Y Vistos: (...), Resulta: (...), Considerando: (...); Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Rios Mariano y condenar al demandado Avalo Pablo Abel a abonar al actor en el plazo de diez días, las sumas consignadas en el considerando precedente, conforme se describe en cada ítem, con más los intereses allí establecidos, con costas al demandado vencido. 2) Hacer extensiva la responsabilidad a Nación Seguros S.A conforme los alcances de la póliza contratada (art. 118 Ley 17.418), y en los términos allí consignados. 3) Rechazar la demanda de Fissore María Fernanda, por los motivos expuestos, con costas a su cargo. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza; Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Resolución N° 654, Tomo: 40, Folio: 268; Esperanza, 30 de Junio de 2021. Y Vistos: (...); Considerando: (...); Resuelvo: 1) Aclarar la Resolución 577, Tomo 40, Folio 114, de fecha 11 de Junio de 2021, únicamente en relación a los montos indicados en el considerando; por lucro cesante pasado el monto corresponde a \$ 415.289,20 y por lucro cesante futuro el monto corresponde a \$ 1.028.703; y en relación al rubro daño moral, el que deberá leerse como se indicó en números (\$ 93.800.). 2) Tómese razón de la presente como nota marginal en la Resolución pertinente. 3) Anótese, regístrese, tómese nota. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza; Gisela Gatti, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 08 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 60 455434 Ago. 09

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra: Alicia Ines Walcker o Walker, DNI F 3.161.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: WALCKER, ALICIA INES s/Sucesiones; CUIJ 21-26300714-7, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta

ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 29 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 455614 Ago. 09

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr: Ariel Alberto Micheloud, DNI 24.238.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: MICHELOUD, ARIEL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26301044-9, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Esperanza, 8 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 455616 Ago. 09

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres: Prosperino Pablo Yossen, DNI M 6.208.762, y Kröhling, Elvira Magdalena, DNI 3.245.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: YOSSEN, PROSPERINO PABLO Y KRÖHLING, ELVIRA MAGDALENA s/Sucesorio; CUIJ 21-26300795-3, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 30 de Junio de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 50 455618 Ago. 09

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la localidad de Esperanza, en los autos: GASSER NORBERTO VICENTE s/Sucesorio; CUIJ 21-26300840-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gasser, Norberto Vicente, argentino, jubilado, DNI 6.244.895, con último domicilio en calle Pujol N° 2687 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el 2 de Mayo de 1941 y fallecido en fecha 12 de Abril de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Virginia Ingaramo (Juez); Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza, 29 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 455675 Ago. 09

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GODDIO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300627-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Miguel Ángel Goddio, DNI 6.240.744, fallecido el 12 de Octubre de 2020 en la ciudad de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. (Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza). Esperanza, 11 de Junio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 455487 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 17, Coronda, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ACUÑA, MARÍA BEATRIZ c/ACUÑA DE CASTILLO, CASIMIRA JOVA s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario); Expte. CUIJ 21-22803421-2, ha ordenado lo siguiente: Coronda, 4 de Mayo de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados en autos. Notifíquese mediante edictos. Notifíquese. Firmado Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario; Dr. Nestor Pedro Cogliano, Juez.

\$ 33 455446 Ago. 09 Ago. 11

En los autos caratulados: VERON, LIDIA JUANA s/Quiebra; (Expte. 81/2018, CUIJ 21-26167989-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de San Javier, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 118.709,23 y del apoderado de la fallida Dr. Bruno Sellart en \$ 50.875,39. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Silvina D. Demboryniski: Secretaria - Dra. Lilian Insaurralde: Jueza.

S/C 455622 Ago. 09 Ago. 10

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: SOLIS JOSE LUIS y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26322947-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don José Luis Solis, DNI Nº 6.321.055 y doña Inocencia Elvira Binaghi, DNI Nº 2.418.948, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Marta Migueletto: Secretaria. Villa Ocampo, 26 de Julio de 2021.

\$ 33 455568 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Felicita Rosa Prodan, DNI F 6.469.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PRODAN, FELICITA ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-26186941-9, Año 2020, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 27 de Julio de 2021. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 455682 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe; provincia de Santa Fe), en autos caratulados: PETINI, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02024546-5 - Año: 2021) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Juan Antonio Petini, DNI Nº 16.561.241, fallecido el 21/02/2021, en la localidad de Centeno, Dpto. San Gerónimo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º Párrafo C.C.C.). Santa Fe, 27 de Julio de 2021. Fdo. Dra. Claudia S. Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 455486 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: POLACINO, JORGE EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02022695-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Polacino, Jorge Eduardo, DNI 12.871.972, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 Julio de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 455488 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: FERNANDEZ, MARIA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; 21-02024543-0, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe (se cita, se llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de Fernandez María Mercedes, D.N.I. 22.800.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Ivan G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 28 de Julio de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455412 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Clara Greco, D.N.I. 13.759.737, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: GRECO, MARÍA CLARA s/Sucesorio; CUIJ 21-02008657-9, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Julio de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455420 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: RITTATORE, HÉCTOR SANTIAGO s/Sucesorio); (CUIJ 21-02024549-9), Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Rittatore, Héctor Santiago, D.N.I. Nº 12.067.433, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. 28 de Julio de 2021. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455447 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: COSTA DE BENEY, MARIA DEL CARMEN y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02012087-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María del Carmen Costa de Beney, L.C. Nº 2.837.907 y María del Carmen Beney, D.N.I. Nº 3.554.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria). Santa FE, 18 de Junio de 2021.

\$ 45 455470 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: ALEGRE, IRMA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02025433-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de Irma Beatriz Alegre, (D.N.I. N° 173.166.673), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. : Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455422 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BATALLA, NICOLÁS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02024756-5), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Batalla Nicolás, D.N.I. N° 36.300.979, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 10 de Febrero de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término o y bajo apercibimientos de legales. Lo que se pública a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, 26 de Julio de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455621 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados: DI GREGORIO, SUSANA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025534-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Guadalupe Di Gregorio, (D.N.I. N° 13.676.645), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455424 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOYANO GABRIEL ABELARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01977792-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. Moyano Gabriel Abelardo, D.N.I. 21.531.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 CPC mod. Por ley 11.287). Santa Fe, 14 de Abril de 2021. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Gustavo Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 455423 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe): NIKLISON, SILVIA SONIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02026114-2); Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Sonia Niklison, D.I. F. 6.367.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez A/C, Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria). Santa Fe, 27 de Julio de 2021.

\$ 45 455693 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CUELLO, JOSÉ PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02024575-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cuello, José Pedro, D.N.I. Nº 6.252.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Julio de 2021.

\$ 45 455655 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VALES, DORA AMALIA s/Sucesorio (O.T.S); CUIJ 21-02024456-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Dora Amalia Vales, DNI Nº 3.988.649, de apellido materno Pagola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2021.

\$ 45 455652 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Alberto De Olazabal, titular del DNI Mº 6.264.426, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DE OLAZABAL, EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02024571-6, Año 2021). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Julio de 2021. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 455604 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: BRUNO JORGE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02021392-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Jorge Alberto Bruno, DNI N° 11.903.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmante: Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 23 de Julio de 2021.

\$ 45 455629 Ago. 09

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Hayde María Regonat, secretaria única a cargo Dr. Julian Tailleur, de Tostado, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PETROLI JOSE MARIO s/Sumario por cobro de pesos; 21-26209524-7, haciéndose saber que se ha dispuesto lo siguiente;... Tostado, 29 de Noviembre de 2019 Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado, Sr. José Mario Petroli. Notifíquese. Fdo. Dr. Julian Tailleur (Secretario). Tostado, de Febrero de 2020.

\$ 33 455623 Ago. 09 Ago. 11

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rolando Juan Tomas, titular D.N.I. N° 6.297.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, todo ello dentro de los autos caratulados: ROLANDO JUAN TOMAS y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26262293-9; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se

transcribe la parte pertinente del decreto que así ordena la medida: San Jorge, 07 de Julio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 10492: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado. Acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Rolando Juan Tomas y Clelia Mercedes Belottini, con la documental acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese leyes 8744 y 5110. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Cumpliméntese en debida forma lo dispuesto en el art. 2340 C.C.C., oyéndose al respecto al/los interesados. Incorpore a autos los originales de las actas relacionadas. Notifiquen los Agentes Sapino y Biga. Notifíquese. Fdo: Dra. Marta Elisa Bürgi, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. San Jorge, 26 de Julio de 2021.

\$ 536,40 455644 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Belottini Clelia Mercedes, titular D.N.I. N° 4.928.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, todo ello dentro de los autos caratulados: ROLANDO JUAN TOMAS y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26262293-9; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que así ordena la medida: San Jorge, 07 de Julio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 10492: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado. Acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Rolando Juan Tomas y Clelia Mercedes Belottini, con la documental acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese leyes 8744 y 5110. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Cumpliméntese en debida forma lo dispuesto en el art. 2340 C.C.C., oyéndose al respecto al/los interesados. Incorpore a autos los originales de las actas relacionadas. Notifiquen los Agentes Sapino y Biga. Notifíquese. Fdo: Dra. Marta Elisa Bürgi, Secretaria. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. San Jorge, 26 de Julio de 2021.

\$ 536,40 455651 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, Provincia de Santa Fe, a cargo del Sr Juez Dr. Daniel M. Zoso, Secretaria de la Dra. María de los Milagros de la Torre, se notifica que en autos caratulados: BORGOGNO, PIETRO GIUSSEPPE s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ 21-26259647-5), se cita, llama y emplaza al Sr. Pietro Giuseppe Borgogno, de nacionalidad italiana, nacido en Abril de 1843, conforme las previsiones del art. 88 C.C.C. a fin de que comparezca en autos dentro del término de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 88 CCC), de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). San Jorge, 9 de Junio de 2021. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 45 455436 Ago. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe; en autos caratulados: BAY, TERESA UNIVERSA LADY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26261557-7); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Universa Lady Bay, DNI N° 6.303.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. SAN JORGE, 3 de Agosto de 2021. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez; Dra. Marta Elisa Burgi, Secretaria.

\$ 128,70 455611 Ago. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: PIZZI, CAYETANO GERONIMO Y TANO CARMELA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260975-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Pizzi Cayetano Geronimo, LE N° 2277.062, y Tano Carmela, L.C. N° 6.336.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Termino y bajo apercibimiento de ley. San Jorge.

\$ 45 455625 Ago. 09 Ago. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: DÍAZ, DANIEL ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26261660-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Antonio Díaz, D.N.I. 20.359.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, de Agosto de 2021.

\$ 225 455610 Ago. 09 Ago. 13

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados: NUÑEZ, OLGA MARGARITA c/BENZACAR, CLARA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 106 - Año: 2011) - CUIJ N° 21-26130950-2, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 08 de Julio de 2021. Agréguese constancias acompañadas. A lo solicitado, oportunamente. No habiendo comparecido los demandados Sofia Lidia Benzacar, Juana Benzacar, Samuel Benzacar e Isidoro Benzacar, decláreselos rebeldes. A los fines de su notificación, publíquense edictos en el boletín oficial y puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (juez). En consecuencia quedan todos los demandados, debidamente notificados del decreto que antecede. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, 4 de Julio de 2021. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (secretaria).

\$ 33 455483 Ago. 09 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos: SOTO, ARIEL ORLANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26139778-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ariel Orlando Soto, DNI 25.410.588, con domicilio en Rivadavia s/n de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 15 de Febrero de 2021 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 8 de Julio de 2021. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 455648 Ago. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos: URSPRUNG CRISTIAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26139826-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cristian Antonio Ursprung, DNI 23.403.958, con domicilio en Alberdi s/n de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 31/03/2021 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 28 de Julio de 2021. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 455639 Ago. 09

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: OLIVA, CIRILO BONIFACIO y otra s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-26139688-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Cirilo Bonifacio Oliva, documento N° 6.236.072, y Aurora Pinardelli, documento F. 3.803.043, para que comparezcan ante éstejuzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 8 de Julio de 2.021. Dra. Cecilia Veronica Tovar, Secretaria.

\$ 45 455617 Ago. 09 Ago. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOM. de Rafaela, Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "LUIS BOSCHETTO Y HNOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO (hoy quiebra)" (CUIJ N° 21-23892182-9), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$97.969,46 para la sindicatura C.P.N. Gloria Barroso. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 455997 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Jueza a cargo Dra. Ana Laura Mendoza; en autos: BERGESIO, LUIS ÁNGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199052-1, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Ángel Bergesio D.N.I. N° 10.422.389, fallecido el 21/11/2020, con último domicilio establecido en calle José Ingenieros N° 997 de la localidad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Oscar Abel Trinchieri. Rafaela, 30 de Junio de 2021. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 225 455467 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Cerliani y Maria José Tremea, Juez; en autos: ALLOATTI, PATRICIA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24198071-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Patricia Graciela Alloatti, DNI N° 14.594.932, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 15 de Octubre de 2020 y domiciliada en zona rural de Tacurales, Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 14 de Junio de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 225 455462 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. LANZETTI HUGO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-24199979-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lanzetti Hugo José, DNI 16.971.997, con último domicilio en San Juan Nº 281 de Rafaela, fallecido en fecha 14/12/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 26 de Julio de 2021. Natalia Carinelli, secretaria. Duilio M. Francisco Hail a/c.

\$ 167 455485 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. VASALLO DELIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-24199925-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vasallo Delia María, D.N.I. 11.777.416, con último domicilio en calle Washington Nº 42 de la ciudad de Rafaela, fallecida en Rafaela, Santa Fe en fecha 09/07/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli, Abogada Secretaria - Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Rafaela.

\$ 288 455481 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados caratulados PERALTA, TOMAS RODOLFO y otros s/Sucesorio; 21-24198714-8, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Sres. Cecilia Zunilda Chacon DNI Nº 3.802.706, fallecido en Rafaela el 03/08/2018 y Tomas Rodolfo Peralta DNI Nº 6.288.412, fallecido en Rafaela el 05/08/2014, ambos con último domicilio en calle Antártida Argentina Nº 130 de Rafaela, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c. Rafaela, 29 de Julio de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 195 455678 Ago. 09 Ago. 13

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de Oscar Emilio Guillan D.N.I. Nº 6.613.472, fallecido en fecha 26/10/2019, último domicilio en

Ayohuma 334 de la localidad de Lehmann, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los Expte. N° 21-24199774-7 Año 2.021 GUILLIAN OSCAR EMILIO s/Declaratoria de herederos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, de Julio de 2.021. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c). Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 180 455671 Ago. 09 Ago. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CORNUT, EDUARDO ALBERTO s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-25026565-1, se ha dispuesto: Reconquista, 07 de Junio de 2.021. Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: 1º Declarar la Quiebra de Cornut Eduardo Alberto, argentino, empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.613.582, CUIL N° 20-29613582-9, con domicilio real en Calle 17 N° 949 de la ciudad de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro de/Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de/fallido para disponer de sus bienes. 3º Hacer saber a/fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariar/os, instrumentando acta de toda la actuación. 4º Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicarla prohibición de/fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 30 de Junio de 2.021 a las 08:00 horas, a los fines de sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 30 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 01 de Noviembre de 2.021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 01 de Diciembre de 2.021 el Informe General. 8º Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra de/fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de/fallido - Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositaren una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa

Fe LA., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el hágase original, agréguese copia y saber. Firmado: Dr. Zarza- Juez - Dr. Astesiano. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es la CPN Lucila Inés Prono con domicilio en calle Alvear N° 759 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 4.522) ser todos los día hábiles en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00. Reconquista, 7 de Julio de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 455471 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Juez Dr. José María Zarza y del Secretario Dr. Juan Manuel Astesiano, se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ DIAZ JESICA JOANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25026282-2, atento lo ordenado en fecha 22 de Abril de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Ruiz Díaz Jesica Joana, D.N.I. N° 30.663.765 con domicilio legal en calle Mitre N° 1.099 de Reconquista. 2º) Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 3º) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 4º) fijar el 26 de Julio de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Carlos Julio Amut, con domicilio en calle Olessio N° 906 de la ciudad de Reconquista y horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y por la tarde de 16:00 a 19:00 horas. Fdo.: Dr. José María Zarza- Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Reconquista, 17 de Mayo de 2021.

S/C 455642 Ago. 09 Ago. 13

Por disposición Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o Legatarios y/o sucesores de Mateo Benedicto García D.N.I. N° 5.737.950 y Nilda Maria Vallejos D.N.I. N° 4.102.678; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos GARCIA MATEO BENEDICTO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25026651-8. Reconquista, 28 de Julio de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 50 455494 Ago. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Elda Sunilda Spessot para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: SPESSPTT ELDA SUNILDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25026620-8. Reconquista, 29 de Julio de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 50 455484 Ago. 09 Ago. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Segunda Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de Don Rubén Darío Molina, D.N.I. N° 11.879.117, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: MOLINA, RUBÉN DARÍO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25022219-7). Reconquista, 28 de Julio de 2.021. José A. Boaglio, secretario.

\$ 50 455662 Ago. 09 Ago. 13